



Exhortan a participar en la marcha para pedir libertad de inocentes capturados

Pág. 3

EL CONSEJO ANCESTRAL DE LOS COMUNES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS (CACTI) DENUNCIA EL ACTUAR IMPUNE DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVISTAS, JUNTO AL ACCIONAR NEGLIGENTE Y COMPLACIENTE DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES, YA QUE LA CÁMARA AMBIENTAL DE SAN SALVADOR ARCHIVÓ EL EXPEDIENTE DEL CASO DE LA OCTAVA REPRESA EN NAHUIZALCO, SONSONATE.

FOTO DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.



NACIONALES

Con capturas de líderes de Santa Marta pretende abrir camino a empresas mineras

Pág. 2

INTERNACIONAL

Presidente de Colombia viaja a España para visita oficial

Pág. 7

DEPORTES

Águila suma de a tres y Chalate, Platense, Marte y Jocoro reparten puntos

Pág. 12

ALAMES Margarita Posada

Con capturas de líderes de Santa Marta pretende abrir camino a empresas mineras

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Asociación Latinoamericana de Medicina Social en El Salvador (ALAMES Margarita Posada) señaló que las verdaderas razones de la captura, injusticias y procesamiento arbitrario contra los cinco líderes de Santa Marta, es para intimidar a la comunidad e impedir su organización para abrir el camino a las empresas mineras.

A criterio de las organizaciones sociales, este acto pone en evidencia que el objetivo del presidente Bukele es instaurar y lucrar junto a estas empresas, un nuevo mecanismo de reproducción de capital, para financiar sus aspiraciones de incorporarse a la oligarquía.

La ambición del presidente y el partido oficialista de Nuevas Ideas ha operado conjuntamente una serie de eventos instrumentalizando la institucionalidad pública de los tres poderes del Estado, para ganarse el favor de las mineras, destinados a revertir el acuerdo nacional concretado en la Ley de Prohibición de la Minería a finales de marzo de 2017.

La Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES), a partir de 2005, sumó fuerzas con otras organizaciones como la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, organizaciones ambientales, religiosas, científicas, comunitarias y de todo tipo, que configuraron un amplio consenso nacional, como respuesta a la agresión de la compañía minera canadiense Pacific Rim, en el departamento de Cabañas. La organización y lucha comunitaria generada por ADES tuvo por respues-



ALAMES Margarita Posada señala que durante el Estado de Excepción se ha irrespetado el debido proceso y la presunción de inocencia, a los cinco líderes de la comunidad Santa Marta, detenidos el pasado 11 de enero de 2023 acusados de agrupaciones ilícitas. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

ta la persecución, violencia y asesinatos a los líderes comunitarios, sacerdotes, radios comunitarias y muchos actores más, que se multiplicó durante 2006, 2009, 2010, 2011, precisamente en todas las zonas donde Pacific Rim había iniciado exploraciones, tratando de amedrentar a la población y su organización.

El 11 de enero de 2023, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional (PNC) procedieron a la captura y aislamiento de cinco líderes comunitarios y de ADES de Santa Marta, quienes fueron víctimas de acusaciones irreales o sin pruebas, además de grotescas irregularidades del debido proceso. La Fiscalía imputó a los líderes comunitarios el delito, inexistente en este caso, de “asociaciones ilícitas”, argumentando pertenencia de los capturados a “agrupaciones delictivas” como la RN, las FPL y el FMLN, invisibilizando que todas ellas tuvieron un estatus le-

gal como parte beligerante en el conflicto armado, como contraparte en las discusiones de paz con funcionarios estatales ante el arbitraje internacional y su desempeño posterior como partidos políticos legalmente reconocidos.

Durante el Estado de Excepción, que ya lleva 13 meses de implementado, se ha irrespetado el debido proceso y la presunción de inocencia, como la negación a los capturados del acceso a sus defensores y a la familia, atención sanitaria a las enfermedades crónicas de los detenidos, constatación de ausencia de torturas y otros procedimientos ilegales.

Según ALAME Margarita Posada, se nombró con premura a una jueza interina incondicional al oficialismo, se orquestó la recusación arbitraria de un magistrado de la Cámara de lo Penal de la Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro en Cojutepeque, bajo la sospecha

de que el mismo “es familiar de una funcionaria del FMLN”.

La detención y aislamiento arbitrarios superan no solo las 72 horas de Ley, sino también los 30 días que contempla el Estado de Excepción, ya que al momento siguen detenidos e incomunicados por más de 100 días.

Dicha organización pidió la liberación inmediata de los cinco líderes de la comunidad de Santa Marta, que se permita a los familiares y sus defensores el contacto con los detenidos, pues corren peligro su salud, libertad y vida.

Además, exigió respeto a la Ley de Prohibición de la Minería en El Salvador, ya que actualmente está vigente; asimismo, pidió a los capítulos de país de ALAMES, su solidaridad con El Salvador en su lucha contra la catástrofe social, ambiental y sanitaria que significaría la explotación minera, con una crisis hídrica en marcha, aún en ausen-

cia de la minería.

La reactivación minera en El Salvador generaría una catástrofe no solo ambiental, sino también social y sanitaria, que amenaza con inviabilizar a todo el país, ya que afectará a 162 de los 262 municipios del país.

En forma inmediata los 29 proyectos mineros identificados para la zona norte del país, en los departamentos de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Cabañas, San Miguel, Morazán y La Unión, sería el escenario inicial, de la catástrofe ambiental, por ser la zona de captación hídrica de la cuenca del Río Lempa, el más grande del país, que genera más de un tercio de la demanda energética nacional y del cual depende más del 40% de la población.

Hacia este río que también abastece el 50% del consumo de agua de la capital, drenaría toda la contaminación de cianuro y metales pesados de los proyectos mineros. La cuenca del Lempa que se contaminaría con la actividad minera, concentra más del 50% del área cultivable y 45% de la producción agrícola de granos básicos como maíz, frijoles, sorgo y arroz.

Esto no solo encarecería la canasta básica alimentaria, también desencadenaría junto a la contaminación por cianuro y metales pesados, una catástrofe sanitaria, incluyendo entre trabajadores mineros y pobladores de la zona norte.

En el resto de la población generaría graves procesos de desnutrición, malformaciones en los recién nacidos, cáncer de la piel y órganos internos como estómago y pulmón, además de otras enfermedades pulmonares. Los metales pesados también generarán retardo físico y mental, falta de concentración e incapacidad de aprendizaje en niñas y niños.

Monseñor Romero: designado para continuar con el ministerio de pastor en la iglesia

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la misa dominical, celebrada por el sacerdote Nelson Menjivar, en la Cripta de Catedral Metropolitana, se reflexionó el mensaje profético de Monseñor Romero, quien es considerado como designado por el Señor para continuar su ministerio de pastor dentro de la iglesia.

“Los obispos son aquellos pastores que están en todo lugar a quienes se les ha confiado la grey para que pueda llegar hasta los pastos de tranquilidad. Ese corazón de pastor lo tenemos reflejado en El Salvador a través de Monseñor Romero, tenemos esa certeza que fue un fiel pastor de su iglesia”, sostuvo.

El religioso enfatizó que Monseñor Romero se dejó lle-



El sacerdote Nelson Menjivar reflexiona en la Cripta de Catedral Metropolitana, que el corazón de pastor es reflejado en El Salvador a través de Monseñor Romero, quien fue un fiel pastor de su iglesia. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

var, guiar y transformar por Jesús; por lo cual, cada uno desde su rol está llamado a ser verdaderos continuadores de la gracia del pastoreo y seguir el ejemplo de Jesucristo.

“El ministerio de Jesucristo es tan grande, es el pastor de las ovejas que está siempre pre-

sente, poniendo el empeño para que las ovejas puedan nutrirse y mantenerse con vida. Cristo constantemente está velando delante de nosotros para que permanezcamos y seamos verdaderamente hijos de Dios, para que ningún extraño se salte, nos robe y nos mate”, dijo Menjivar.

En la celebración se recordó que las palabras del obispo mártir, quien ese momento manifestó que aquellos predicadores por no molestarse, evitar conflictos y dificultades, no iluminan la realidad en que se vive, no tienen el valor de decirle a aquella turba donde están todavía las manos manchadas de sangre que mataron a Cristo.

“Yo no sería tampoco el predicador de la palabra de Dios, si no tuviera en cuenta que esta palabra del Buen Pastor tiene un marco tan trágico, donde necesitamos que sobre estas sombras de sangre, dolor, depresión, desolación, se destaque la bella figura del Buen Pastor”, recalcó en su homilía 16 de abril de 1978.

Durante la misa celebrada en la Cripta, al momento de la procesión de ofrendas se presentó la imagen de San José Obreiro, pidiendo su intercesión para

que a los trabajadores se le cumplan sus derechos laborales, y como símbolo que Monseñor Romero se preocupaba porque a los obreros se les respetara.

Asimismo, se presentó a Jesús el Buen Pastor, simbolizando que a su llamado afectuoso se le reconoce la voz, porque Cristo acoge con paterno afecto a todos por igual.

“La figura del pastor es paciente, da la vida por sus ovejas, ese corazón de pastor lo tenemos reflejado en El Salvador a través de Monseñor Romero”.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) hizo un llamado a participar de la marcha de este 1 de mayo, para pedir la libertad de personas inocentes capturadas durante el Régimen de Excepción.

“En este país parecen que las víctimas no existen, así como los muertos en los penales por falta de atención médica del gobierno y las capturas arbitrarias, porque el régimen no reconoce que está cometiendo errores”, dijo Samuel Ramírez, representante del MOVIR.

Ramírez hizo una invitación a participar de la marcha a todas las víctimas del Régimen de Excepción, y quienes tienen algún familiar detenido sin vínculos con grupos criminales, pues a 13 meses de la medida implementada por el gobierno no conocen la situación en que

Exhortan a participar en marcha para pedir libertad de inocentes capturados

se encuentran sus seres queridos.

Ramírez pidió limpiar el expediente de las personas capturadas arbitrariamente bajo el Régimen de Excepción, quienes han salido en libertad y no se les comprobó delito o vínculos con pandillas.

“Pedimos la libertad de los inocentes porque un año para determinar si son culpables o no, la Fiscalía no encuentra cómo justificar para que continúen en la cárcel, lo justo es que los liberen de inmediato porque no hay pruebas; queremos que se les reinsera laboralmente, así como les quitaron el trabajo a partir de la captura les abran oportunidades laborales”, reiteró.

Luisa Hernández Cubías, quien tiene a su hija de 22 años detenida arbitrariamente desde hace tres meses, pidió la pronta liberación. La joven cuenta con

una visa de trabajo dada por el gobierno y viajó a Estados Unidos en dos ocasiones.

“Ella es inocente porque tengo pruebas, además hay una investigación por una denuncia interpuesta en la fiscalía porque fue publicada en redes sociales de cosas que no son. Es indignante la forma en que el gobierno está haciendo un trabajo sucio”, afirmó.

Cubías manifestó que nadie se opone al Régimen de Excepción porque es una medida buena sabiendo aplicar donde no paguen justos por pecadores, por ello, pidió una investigación y que no solo detengan a las personas por hacer números; ahora los delitos los cometen las personas pobres que viven en zonas marginales, porque hasta hoy no se conoce algún caso de capturados que sean de dinero.

“Las personas que se burlan y dicen que estamos defendiendo a pandilleros están equivocados, porque nadie está excepto que el

Régimen les pueda alcanzar a un familiar, solo estamos pidiendo que el gobierno haga su trabajo bien”, afirmó.



MOVIR invita a participar en la marcha del 1º de mayo, la principal demanda es la libertad de personas inocentes capturadas durante el Régimen de Excepción. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

CACTI denuncia que Cámara Ambiental archiva expediente de octava represa en Nahuizalco



Con un festival cultural el Comité Indígena Para la Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco-Sonsonate y el Concejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), expresan la defensa de Río Sensunapan y el sitio sagrado Tacuscalco. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Mediante un festival cultural, con música y poesía, el Consejo Ancestral de los Comunes de Los Territorios Indígenas (CACTI) condenó el mal proceder de la Cámara Ambiental de San Salvador, por archivar el expediente del caso de la octava represa en el río Sensunapan, y da por caducada las medidas cautelares, impuestas por esa misma instancia el 7 de junio de 2021.

El Tata Rafael Latin, ex alcalde del Común, explicó que entre las medidas se ordenaba al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no otorgar el permiso al proyecto “Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco” debido a la afectación que la represa ocasionaría al medio ambiente en sus diversos componentes, incluyendo el patrimonio tangible e intangible de los pueblos indígenas, cuyos daños serían irreversibles.

“Denunciamos el actuar

impune de las empresas extractivistas junto al accionar negligente y complaciente de las instituciones estatales, encargadas de la protección de los bienes naturales y culturales que han atentados contra nuestros derechos”, enfatizó.

El ex alcalde del Común dijo que esta vulneración a los derechos de los pueblos indígenas implica también que la Cámara aceptó el cumplimiento de las medidas, las cuales a pesar del nulo y pobre desempeño del MARN, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud y alcaldía de Nahuizalco, se caracterizaron por su ineficiencia y apatía, situación que queda en evidencia en los miserables y pocos informes técnicos enviados instancia a esta instancia judicial.

Asimismo, señaló que el Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate retrasó sin escrúpulos el proceso penal por la destrucción de sitio Tacuscalco, emitió una sentencia burlesca ante los daños irreparables sufridos por dicho patrimonio cultural.

Agregó que el MARN no cumplió con su tarea de salvaguardar la naturaleza al permitir que la empresa Sensunapán

S.A de C.V pretende secar 4 kilómetros del río, afectando por lo menos 14 lugares sagrados y diversos ecosistemas.

“El Ministerio de Cultura desde junio de 2019 ha sufrido un deterioro institucional acelerado al dismantelar sistemáticamente los lugares sagrados logros alcanzados en materia de protección cultural y respeto a los derechos de los pueblos indígenas”, aseguró.

Para el CACTI, quedan claras las acciones del Ministerio de Cultura al eliminar toda y cada una de las medidas de protección impuestas a los inmuebles de la Inmobiliaria Fénix, terrenos donde hay una porción considerable del centro ceremonial de Tacuscalco, lugar sagrado de los pueblos, que fue destruido de forma sistemática e impune por dicha empresa.

“Declararse no agraviado dentro del proceso penal en relación con los delitos de daños agravados y construcciones no autorizadas por la destrucción del lugar sagrado Tacuscalco, lo que benefició al representante legal de inversiones Inmobiliarias Fénix, así como el profesional responsable al reducir la

sentencia para que esta fuera ex-carcelable, por ende reemplazada por trabajos públicos”, manifestaron los representantes del CACTI.

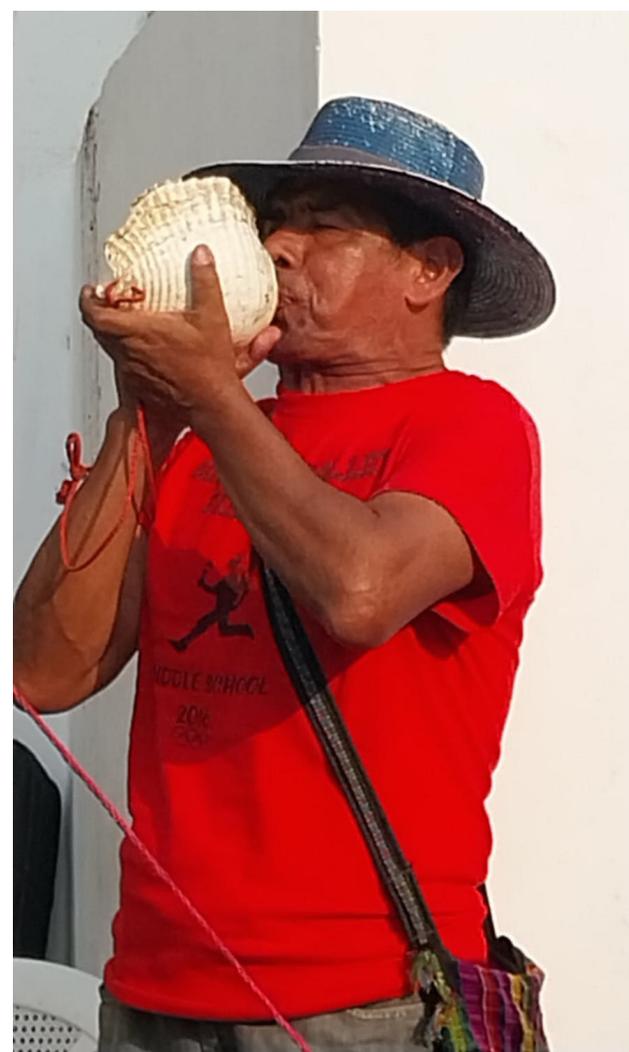
El otorgamiento de autorización a Fénix S.A de C.V respecto a la Acrópolis Sonsonate permitió la legalización del proyecto urbanístico, el cual hasta 2020 carecía de los permisos ambientales y culturales.

La autorización para construir una nueva etapa de la urbanización entre el río Ceniza y el actual límite de la Acrópolis Sonsonate, legaliza con ello la destrucción del patrimonio indígena ocurrida en 2018, al momento de terracear el inmueble sin contar con los permisos respectivos.

Las autoridades se han negado a declarar como bien cultural todos los lugares sagrados ubicados en Sensunapan y sus

cercanías, identificados y registrados por las comunidades, facilitando y promoviendo con ello el peligroso accionar de la empresa Sensunapan en contra de los derechos como pueblos indígenas, dicha negativa responde a la falta de voluntad política.

También se han rehusado en establecer medidas de protección temporales para los lugares sagrados vinculados con el río Sensunapan mediante resolución interna, procedimiento a cargo de la Dirección de Patrimonial Cultural, cuya base son los informes que ya fueron elaboradas por técnicos de la extinta Dirección de Patrimonio Cultural y la actual Dirección de Antropología Central y la Dirección de Multiculturalidad.



OPS llama a intensificar lucha contra la malaria o paludismo

Gloria Silvia Orellana

@RedacciónDiarioCoLatino

Jarbas Barbosa, director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), hizo un llamado a los países de las Américas a que intensifiquen sus esfuerzos en la eliminación de la malaria entre las comunidades indígenas, remotas y migrantes, que se encuentran en algunos países desproporcionalmente afectadas.

Asimismo, señaló que el número total de casos de paludismo o malaria en la región se disparó entre el 2015 y 2019, y que los esfuerzos de esos años de esos 18 países endémicos redujeron los casos. Y que en el año 2021 el número de casos notificados (520 mil 000) fue un 13% menos que el año anterior. Junto a una mejor gestión de los casos en los países con mayor carga de enfermedad, que logró disminuir la cantidad de muertes de 197 para el 2019 a 120 en 2021. El director de la OPS, destacó que el diagnóstico y el tratamiento temprano si-

guen siendo fundamentales para prevenir la mortalidad y reducir la transmisión. “Disponemos de las herramientas necesarias para ofrecer diagnóstico, tratamiento y prevención altamente eficaces, pero tenemos que intensificar nuestros esfuerzos y adaptar la respuesta a los entornos específicos”, consideró el director Barbosa.

Igualmente, señaló que los avances hacia la eliminación de la malaria o paludismo en los países endémicos, deberá “implicar a las comunidades locales, reforzar la atención primaria de salud y garantizar una financiación sostenible”, expresó el director de la OPS.

Al mencionar que en el año 2018, Paraguay recibió la certificación de país libre de malaria, seguido de Argentina (2019) y El Salvador (2021), Belice, que se encuentra a punto de recibir la certificación, tras permanecer libre de la enfermedad durante los últimos tres años. La malaria o paludismo es una enfermedad aguda causada por el parásito “Plasmodium”, que transmite la picadura del mosquito Anopheles infectado, los síntomas se

manifiestan como fiebre, dolor de cabeza y escalofríos, que aparecen entre 10 y 15 días después de la picadura, los que pueden ser leves o, si no se tratan, pueden evolucionar a enfermedad grave y la muerte.

Por lo que, es la preocupación de la OPS, frente a la insuficiente disponibilidad de servicios de salud contra la malaria o paludismo en áreas remotas endémicas porque afecta la respuesta a la enfermedad. Y en el marco del Día Mundial del Paludismo 2023, cuyo lema “Es hora de lograr el paludismo cero: invertir, innovar, implementar”, expone la importancia de intervenciones que sean sostenibles y diseñadas especialmente para llegar a las comunidades vulnerables. Y para asegurar un progreso consistente, la OPS recomienda implementar “acciones basadas en la evidencia que aborden las realidades locales”, y la generación de datos detallados por ser claves para interpretar la dinámica de la transmisión local y diseñar intervenciones adecuadas.

“Eliminar la malaria es posible”, añadió el doctor Barbosa. “Urge movilizar recur-



La malaria es una enfermedad grave y veces fatal, causada por los parásitos Plasmodium, los cuales se transmiten a las personas mediante picaduras de mosquitos Anopheles hembra, que principalmente pican de noche. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

sos y apoyos hacia su eliminación en las Américas”, destacó. La OPS continuará trabajando con los países de la región y sus asociados para eliminar la malaria o paludismo, que se constituye en una de las treinta enfermedades y afecciones relacionadas que la Organización busca poner fin para 2030, a través de su Iniciativa de eliminación. Y en ese escenario de avanzar hacia el fin de la malaria, la OPS creó “Campeones de la Malaria en las Américas”, una iniciativa que re-

conoce los logros contra la enfermedad en la región, que reconoce diversas iniciativas y proyectos que se enfocan en las poblaciones de difícil acceso; municipios con alta carga y zonas cuyo acceso a los servicios de salud es limitado.

Las nominaciones se tomarán hasta el próximo 12 de mayo para ser seleccionados y recibir este reconocimiento. Los seleccionados se anunciarán el próximo 6 de noviembre de 2023, durante el Día de la Malaria en las Américas.

Protección Civil desarrolla limpieza de drenajes y alcantarillados

Alma Vilches

@AlmaCoLatino

Previo al inicio de la época lluviosa, el Equipo Táctico Operativo de Protección Civil y gestores territoriales del Ministerio de Gobernación, llevaron a cabo una jornada de limpieza de tragantes, a fin de evitar inundaciones y anegaciones en calles, avenidas y otros sitios públicos.

Salomón Gómez, miembro del Equipo Táctico Operativo, dijo que estas acciones buscan reducir inundaciones cuando inicien plenamente las lluvias, por lo cual se pretende reducir esas afectaciones.

Esta es una actividad que se suma al descopado de árboles, limpieza de ríos, quebradas y preparación de albergues temporales ante posibles emergencias.

Sin embargo, Protección pide a la población actuar de manera preventiva al no lanzar basu-



Como parte del Plan Invierno 2023, Protección Civil lleva a cabo jornadas de limpieza en quebradas y tragantes; poda y descopado de árboles, que pueden significar un inconveniente en la época lluviosa. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

ra a las calles, limpiar las áreas de su casa que puedan generar dificultades con las lluvias y pedir asistencia de profesionales gubernamenta-

les de ser requerido para tareas de prevención colectiva.

Desde el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) se mo-

nitorean los lugares propensos a inundaciones, como la zona baja del país; las comunidades cercanas a los ríos y las instaladas en la cadena montañosa; además de las zonas urbanas.

Protección Civil recomienda a las familias tener listo un kit de emergencia, con artículos como documentos de identidad, medicamentos, linterna, artículos de higiene personal, ropa y alimentos no perecederos.

Asimismo, ante cualquier solicitud de poda o descopado de árboles, la población puede comunicarse a la Dirección General de Protección Civil, los números 2281-0888 o al 7070-3307; están disponibles las 24 horas en atención a las emergencias a escala nacional. Mientras tanto, el Ministerio de Salud ha intensificado las tareas de fumigación y erradicación de objetos acumuladores de agua, principal causa de la proliferación del zancudo Aedes aegypti transmisor del dengue, zika y

chikungunya. Los equipos fumigan casa por casa, e informan a la población qué hacer para evitar los mosquitos, ya que en siete días crece y prolifera la enfermedad.

El Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé el comienzo de la temporada lluviosa a inicios de mayo y este plenamente establecida a finales del mes.

El MARN pronostica para este día que el cielo estará de medio nublado a nubosidad dispersa, con posibilidad de precipitaciones principalmente en la franja norte y central, el ambiente estará cálido en horas diurnas y fresco por la noche y madrugada.

Estas condiciones están asociadas al paso de una vaguada ligeramente activa, acumulando humedad en zonas altas y montañosas donde se podrían esperar algunas precipitaciones.

GBM apoya generación de más empleos y fortalecer capital humano

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Con el propósito de fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento del capital humano y la resiliencia del país, frente a fenómenos naturales y al cambio climático, el directorio ejecutivo del Grupo del Banco Mundial (GBM) respaldó el Marco de Alianza con el País (CPF, por sus siglas en inglés) 2023-2027. Esta estrategia guiará el programa de trabajo del GBM en El Salvador los próximos cuatro años, mediante inversiones que fortalezcan sectores prioritarios para el país como educación y salud.

Además, incluye promover el financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, el empleo para los jóvenes y la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como inversiones dirigidas a establecer infraestructuras de calidad a nivel local y nacional.

La estrategia busca generar mayores oportunidades para las personas que viven en riesgo de mayor vulnerabilidad, incluidos los jóvenes, mujeres, niños y niñas en la primera infancia; también trabajará junto con el sector privado en proyectos para dinamizar la economía y propiciar un mayor desarrollo social y económico en El Salvador.

El GBM también mantendrá un diálogo activo con el país, para fortalecer la gestión

macro-fiscal y acelerar el crecimiento económico, elementos clave para una reducción sostenida de la pobreza. Carine Clert, gerente de País para El Salvador y Costa Rica del Banco Mundial, manifestó que a través de esta nueva estrategia, reafirman el compromiso con El Salvador para continuar el apoyo a un crecimiento sostenible e inclusivo, que promueva oportunidades socioeconómicas para toda la población salvadoreña, y al mismo tiempo, responda a los retos del cambio climático.

Agregó que en paralelo al trabajo con el gobierno, reforzarán la colaboración con el sector privado y la sociedad civil, para contribuir al bienestar de las familias y grupos más vulnerables, así como al empoderamiento económico de las mujeres.

Para la gerente Regional para Centroamérica de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), Sanaa Abouzaid, el desarrollo del sector privado es fundamental para el crecimiento inclusivo y sostenible de El Salvador.

“Durante los próximos cuatro años continuarán apoyando al sector privado mediante inversiones estratégicas y servicios de asesoría tendientes a mejorar la competitividad, promover la inclusión financiera y social, y mitigar los efectos del cambio climático”, sostuvo. El portafolio actual del GBM en El Salvador se comprende de seis proyectos por \$973.56 millones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).



Por los próximos cuatro años, el directorio ejecutivo del Grupo Banco Mundial (GBM) promoverá el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas y empleo para jóvenes, a fin de fortalecer el capital humano. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Accidentes de tránsito durante fin de semana dejan seis fallecidos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los accidentes de tránsito continúan provocando dolor y luto, durante el fin de semana ocurrió una racha de siniestros que dejaron al menos seis fallecidos y varios lesionados. Una mujer de 82 años murió al ser atropellada por una camioneta, en el bulevar Luis Poma Oeste, calle a Huizúcar.

La víctima fue identificada como Trinidad López, quién se encontraba barriendo en la acera, cuando el conductor en aparente estado de ebriedad y a excesiva velocidad la arrolló; posteriormente la camioneta colisionó con un poste del tendido eléctrico.

Mientras que, tres motociclistas fallecieron al impactar en la parte trasera de un camión, en la carretera del kilo 5 a Metalio, dos de las víctimas fallecieron en el lugar y la otra en un centro hospitalario.

Asimismo, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó un accidente de tránsito, en las cercanías del puente San Pedro Belén, Acajutla, Sonsonate, dos personas murieron y un lesionado fue trasladado a un hospital. En este hecho están involucrados un camión y una motocicleta.

Cruz Roja brindó asistencia prehospitalaria a un motociclista de 21 años que resultó con múltiples traumatismos, debido a un accidente de tránsito en la colonia Estanzuela, sobre la carretera que de San Matías conduce hacia Quezaltepe-



Durante el fin de semana una racha de accidentes de tránsito dejó seis fallecidos y varios lesionados, uno de ellos ocurrió en el bulevar Luis Poma Oeste, calle a Huizúcar, donde una mujer de 82 años murió al ser atropellada por una camioneta. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

que, frente a Granjas Sello de Oro.

Además, voluntarios de Cruz Roja Salvadoreña reportaron un choque entre una camioneta y dos motos, sobre la carretera principal a Tepecoyo, caserío Casas Blancas, cantón Los Alpes, donde resultaron tres personas lesionadas, quienes fueron trasladadas a un centro médico.

También, una mujer fue atropellada en la carretera al Puerto de La Libertad, en las cercanías de Tuscania; en San Martín ocurrió un accidente entre un carro particular y una motociclista, Sandra Noemy Elías Gonzales, de 32 años de edad resultó con laceraciones en la rótula izquierda y se inmovilizó por una lesión ósea.

En la calle al Volcán un vehículo volcó, las dos personas que se conducían resultaron con lesiones y trasladados a un centro asistencial. Una unidad de la ruta 31 impactó con una vi-

vienda de la colonia Guzmán, en Soyapango, la familia que reside en la casa había salido minutos antes del percance, algunos pasajeros salieron por las ventanas del autobús.

Otro accidente ocurrió sobre la 49ª avenida Sur en San Salvador, José Abraham Delgado, de 19 años y David Alejandro, de 29 años, que viajaban en una motocicleta resultaron con lesiones.

Entre tanto, la Fuerza Armada reportó un camión incendiado sobre la carretera Panamericana, cerca de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), en el carril que de Santa Ana conduce a San Salvador, solo se reportan daños materiales.

En lo que va del año el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEV) reporta 5,668 accidentes viales, donde han resultado 3,429 lesionados y 398 fallecidos.



Presidente de Colombia viaja a España para visita oficial

TeleSUR

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, inicia este lunes un viaje a España donde el martes comenzará su primera visita oficial y será recibido por el rey Felipe VI y el jefe de Gobierno español, Pedro Sánchez, según confirmaron ambas Cancillerías.

Según fuentes la Presidencia colombiana la visita servirá para hablar de los principales puntos del programa de gobierno de Petro: “paz total, transición energética, turismo, infraestructura y educación”.

Trascendió, asimismo,

que la visita de Petro finalizará el próximo viernes e incluye en la agenda una cena de gala ofrecida por el rey Felipe VI y la reina Letizia, así como una reunión con el presidente del Gobierno, mientras que el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, le entregará la llave de oro de la ciudad.

Antes de la partida hacia Madrid, está previsto que el mandatario colombiano pronuncie un discurso en ocasión del Día de los Trabajadores, desde uno de los balcones del palacio presidencial.

Según Bogotá, este es un viaje de trascendencia “no solo a nivel bilateral de la relación entre Colombia y España, sino

por el carácter multilateral que tiene al tratarse de la visita al país que asume la Presidencia del Consejo de la Unión Europea el próximo 1 de julio”.

España también toma parte, como acompañante del proceso de diálogo de paz que el Estado colombiano tiene con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que justo esta semana se retoman en La Habana.

Entre otras actividades, el presidente colombiano tomará parte en el Foro de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) donde, junto con algunos de sus ministros, expondrá las prioridades y oportunidades del país para las empresas españolas



y europeas.

Esta será la segunda reunión de Petro y Sánchez como mandatarios, ya que el jefe del Gobierno español visitó Colombia en agosto de 2022 y en esa oca-

sión firmaron una declaración conjunta centrada en la colaboración en temas como la paz total, acción climática, migración, inversión y transición energética.

MUNDO

Visita de presidente surcoreano a EE. UU. es “un peligroso viaje para una guerra nuclear”, dice agencia oficial de RPDC

SEÚL/Xinhua

La última visita del presidente surcoreano, Yoon Suk-yeol, a Estados Unidos fue “el viaje más hostil, agresivo, provocador y peligroso para una guerra nuclear”, dijo este domingo la agencia oficial de noticias de la República Popular Democrática de Corea (RPDC).

En un comentario, la agencia estatal de noticias KCNA expresó duras críticas y una severa advertencia, arremetiendo contra los documentos y la retórica procedentes de las recientes con-

versaciones entre los líderes estadounidense y surcoreano en Washington.

El comentario comenzó poniendo la Declaración de

Washington, un documento firmado sobre la ampliación de la “disuasión extendida” contra la RPDC, en su punto de mira, denunciándola como “un pro-

ducto típico de la atroz hostilidad hacia la RPDC”, diseñado para hacer que “una guerra nuclear contra la RPDC sea un hecho consumado”.

“No existía precedente de que ellos (Estados Unidos y la República de Corea) designaran a la RPDC como un objetivo para un ataque nuclear públicamente ante el mundo y declararan abiertamente el despliegue regular y sostenido de activos nucleares estratégicos a la península de Corea”, agregó.

El comentario también criticó al líder surcoreano, diciendo que sus “acciones traicioneras y sumisas hacia EE. UU. están convirtiendo a la República

de Corea en un arsenal estadounidense y una base avanzada para una guerra nuclear y socavando la seguridad y los intereses no sólo de la península de Corea, sino también de la región”.

La República de Corea y Estados Unidos emitieron la Declaración de Washington el miércoles, en la que anunciaron el establecimiento de un nuevo Grupo Consultivo Nuclear y la próxima visita de un submarino estadounidense con misiles balísticos nucleares al país asiático con el propósito de fortalecer la llamada “disuasión extendida”.



El vicepresidente Félix Ulloa encontró otro artículo “escondido” en la Constitución

Si el cinismo político o la genuflexión fueran premiados con un nobel, el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, se lo ganaría, pues no tendría en el mundo contrincante alguno. Y es que el vicemandatario sale cada año con unos hallazgos constitucionales, propio de una obra del teatro del absurdo, como el de octubre del año pasado, cuando anunció que la reelección continua o inmediata está permitida en la Constitución. El vicepresidente Ulloa dijo en una entrevista radial, para justificar la reelección, que el presidente de la República, Nayib Bukele, “no había leído bien” el artículo 152 de la Carta Magna salvadoreña, ya que este “está escondido”.

El diccionario de la Real Lengua Española define el cinismo como: “Desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables”. Lo define también como “Doctrina de los cínicos, que expresa desprecio hacia las convenciones sociales y las normas y los valores morales”. Y podríamos agregar que desprecia la inteligencia y el buen entendimiento de la gente.

Mientras que la genuflexión, dice la RAE, es ponerse de rodillas.

Desde octubre del año pasado, a

la fecha, Ulloa y otros pro reelección intentaron convencer a la opinión pública que el artículo 152 no es lo que dice, sino lo que quiere el presidente Bukele, y quienes le sirven y le aplauden. Pero por mucho que Ulloa y otros intentaron convencer la interpretación torcida de la Sala de lo Constitucional con respecto a la reelección continua, la opinión pública, pese a que favorece a Bukele en su actuación en el gobierno, comienzan a mostrar su desacuerdo en la reelección continua. Hasta finales del año pasado, el 77% de la población avalaba la reelección del presidente Bukele. Sin embargo, a mediados de abril del presente año, ese porcentaje disminuyó en 15 puntos, de acuerdo con un estudio de una prestigiosa universidad privada.

Por eso es que hoy sale el presidente con otro hallazgo constitucional descabellado. A finales de la semana antepasada, el vicepresidente dijo a los periodistas que en efecto la “la reelección inmediata si está prohibida por la Constitución, pero un segundo mandato no”.

“El presidente (Nayib Bukele) simplemente ha anunciado su deseo de presentarse para un segundo mandato; e insisto, se trata de un segundo mandato, porque hay una cierta confusión cuando se habla de la reelección inmediata, que está prohibida por la Constitución, y lo que es el segundo mandato, sí está regulado por la Constitución”, dijo Ulloa.

Como si el segundo mandato no se tratara de reelección, pues Bukele anunció en septiembre del año pasado que buscaría la reelección en 2024, es decir, dos mandatos consecutivos, y eso está prohibido por la Constitución tal como lo admite finalmente Ulloa.

Las declaraciones de Ulloa hacen pensar que Bukele tiene un staff de abogados, tinterillos se les dice a quienes hacen malabares jurídicos para torcer la ley o forzarla a que diga lo que no está

ni literal ni en el espíritu de la ley, para encontrarle un cobijo “legal” a la reelección continua.

En esta ocasión, esos tinterillos intentan torcer literalmente el espíritu del Art. 156 de la Constitución que dice “Los cargos de Presidente y de Vicepresidente de la República y los de Designados solamente son renunciables por causa grave debidamente comprobada, que calificará la Asamblea”.

Es decir, la idea es que, si el presidente renuncia en algún momento a la presidencia para lanzarse a la campaña para una nueva elección, si ganara, como sin lugar a duda ocurrirá, a partir de 2024 no sería un periodo continuo, pues el presidente, al término de su mandato, no sería presidente, sino quien lo sustituya tras su renuncia y, por lo tanto, al ganar la presidencia no sería reelección continua o inmediata.

Lo que estos abogados, ni el vicepresidente explican es que el artículo 156 no contempla en su escenario la renuncia, para la reelección, o mejor dicho, para evadir todos los preceptos constitucionales que prohíben la reelección continua o inmediata. Y es que el interés por participar en un proceso electoral es “causa grave debidamente comprobada” como dice el artículo 156.

Qué distante está Félix Ulloa en su pensamiento y práctica política de mediados de los años 80 y los 90 del siglo pasado, cuando al frente del Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES) producía y promovía textos para la intelectualidad, no solo de tipo laboral sino doctrinarios como la democracia, la institucionalidad y el republicanismo.

Cuántos artículos o ensayos escribió en defensa del estado de derecho, el respeto a la Constitución, inspirado seguramente en Norberto Bobbio, del que citaba a menudo, sobre todo, en la defensa que hizo éste en la democracia y los derechos de las minorías.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Y POR FIN, ¿CUÁNTOS SOMOS LOS SALVADOREÑOS APTOS PARA VOTAR?

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Pregunto nuevamente: ¿Cuántos somos las y los salvadoreños aptos para votar en febrero y marzo de 2024?

¿Existe un registro electoral que la ciudadanía pueda conocer?, ¿es único el registro como manda la Constitución?, ¿cuáles son los pasaportes que forman parte del registro y que no se repitan en los padrones de electores con documento único de identidad personal?

Cuando se cumplen dos años de la legislatura que inició en 2021, dominada por el partido oficial y sus aliados, vale decir, sin dificultad para aprobar las leyes que se les ocurran, tenemos la mayor inseguridad en la normativa electoral.

Se pregunta uno, ¿a qué se debe esto, es simple incapacidad o es parte de una estrategia electoral para asegurar perpetuarse en el gobierno, torciendo las reglas a la medida de su apetito político?

El Artículo 5 del Código Electoral establece, que para el ejercicio del sufragio es condición indispensable estar inscrito o inscrita en el registro electoral, elaborado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE); el Artículo 15 dice que la base para elaborar el registro electoral será la información del Documento Único de Identidad (DUI), que el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) está en la obligación de proporcionar al Tribunal.

Es tan obligado conocer el registro electoral, que la ley establece que 165 días antes de la elección el Tribunal debe enviar a los partidos políticos y coaliciones contendientes, una copia separada por circunscripción municipal, para que estos sepan quienes forman parte del elec-

torado y, en el mismo artículo (20), la ley le da el mandato de poner a disposición de la ciudadanía el padrón, para que cada persona pueda verificar que su nombre aparece y está correctamente registrado o, si hay error alguno, exigir la corrección de errores evidentes.

La pregunta inicial tiene ese profundo sentido, la obligación del Estado de hacer público el registro electoral, de organizarlo en padrones y segmentando según sea el domicilio del ciudadano y la ciudadana.

También hay plazos para incorporar al registro a las personas que tuvieron sus derechos políticos suspendidos por una condena judicial, y para excluir a los que siendo condenados judicialmente pierden sus derechos, incluso el derecho al sufragio.

La llamada “nueva Asamblea Legislativa”, ha puesto parches a la legislación electoral, y la Sala de lo Constitucional ha emitido sentencia para permitir la inscripción del presidente de la República como candidato a la presidencia, algo que está prohibido textualmente en la Constitución; estas resoluciones y reformas legales resultan violatorias de la misma Carta Magna y de normas generales para un proceso electoral democrático.

Y en la nueva legislación emitida para el sufragio desde el exterior, se establece que podrán votar con pasaporte vigente o vencido. Eso obliga a entregar la nómina de pasaportes existentes a la fecha, y abre la posibilidad del voto doble de aquellos que además tienen DUI.

Es lo que a la fecha más enredo y peligro de fraude acarrea.

Existe obligación de poner el dedo en la llaga donde aparece el riesgo de fraude y este es uno de tantos. No contar con un registro único de ciudadanos y ciudadanas aptos para emitir el sufragio, estén dentro

o fuera del país, tengan DUI o pasaporte, pero un registro único, sin doble registro y, por tanto, doble facultad para votar.

Este es uno de los más serios peligros, pero existen otros, como la propaganda adelantada y descarada, realizada por los funcionarios del oficialismo, el incumplimiento de obligaciones constitucionales y legales.

Incluso, si fuera el caso, que las entidades obligadas a entregar información al TSE no lo hagan, sea migración, cancelería, centros penales, juzgados y todos aquellos obligados a entregar información que permita hacer un registro electoral correcto o un proceso administrativo seguro.

A los salvadoreños que viven en el exterior y que tienen interés de participar en los procesos electorales, es importante que también estén atentos y eviten ser instrumentalizados para un fraude electoral.

Los diputados y diputadas de oposición, deberían propiciar una reforma electoral correcta, para la seguridad de que a nadie se le facilite votar dos veces, aprovechando los vacíos existentes por incapacidad o por interés de torcer el resultado electoral, y es la de exigir que los pasaportes que entren al registro electoral sean los que se han emitido, homologando el número de pasaporte con el número del DUI, es la única forma de evitar que se vote dos o más veces por una misma persona, usando ambos documentos.

Así sabríamos cuántos somos los facultados para emitir el sufragio y si el oficialismo se siente tan confiado del apoyo popular, debería facilitar esta reforma después que ellos abrieron la puerta para hacerlo en este tiempo.

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notario, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, de este departamento, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las a las quince horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejo la causante **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ DE POSADA**, conocida por **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ VEGA** y **MARÍA MAGDALENA VEGA LÓPEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cuarenta y nueve años de edad, Casada, Costurera, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento; originaria y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio en Colonia Las Colina, Cantón San Juan Buenavista, de esta jurisdicción, a las siete horas y cinco minutos del día ocho de marzo del dos mil diez, siendo hija de los señores Mercedes Vega y José Apolinio López Ruiz, ya fallecidos; de parte de los señores **IRIS DE LOS ÁNGELES POSADA LÓPEZ** y **GABRIEL ENRIQUE POSADA**, en concepto de la primera en calidad de Hija sobreviviente y el segundo en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante, en la presente sucesión.- Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.-

Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. -

Licda. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA
1ª. Publicación
(1-2-3- Mayo/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). **SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Rosaura)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Armando)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Carolina)



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO

Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671

Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Ven y disfruta



Águila suma de a tres y Chalate, Platense, Marte y Jocoro reparten puntos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

En una semana de jornada comprimida en el torneo Clausura 2023, los equipos de la liga Mayor dieron un paso más rumbo a los cuartos de final en los que no todos los equipos podrán conseguir su boleto. En esta ocasión el cuadro fogonero y los marcianos empataron con cuatro goles, Águila sufrió pero sumó de a tres ante Once Deportivo y Chalatenango también consiguió un punto contra Platense.

Sufrido empate consiguieron Jocoro y Atlético Marte en el primer partido de la jornada disputado en Tierra

de Fuego, donde la serie finalizó con seis tantos en total para que los equipos sumaran 1 punto en la lucha por el boleto a la siguiente fase.

La disputa por llevarse los tres puntos la inició con el gol de Diego Chévez a los 38'. Posteriormente, Camilo Delgado puso el descuento, pero los mar-

cianos generaron el contraataque con el tanto de Luis Ibarra, a los 53', y Juan Carlos Argueta apareció y puso el 2-2. Roberto Melgar, del cuadro azul al 64, y Enmanuel Hernández de los fogoneros al 76 marcaron el 3-3.

El líder del torneo Águila sentenció a Once Deportivo con un solo gol de Denis Pineda sobre la última trama del partido (70'), con lo que el equipo alcanzó los 43 puntos y reina en solitario.

Águila se consolidó más líder que nunca en la cima de la tabla de posiciones, y con una diferencia importante del cuadro albo. El cuadro de Sebastián Bini ha gamado 12 encuentros, empatado 4 y perdido 3, e intentará incrementar su racha en las últimas dos fechas.

En otro encuentro, Chalatenango intentó encontrar el camino que lo saque del último lugar y evitar el descenso, ante Platense, que también estuvo dentro de la zona roja. Sin embargo, los alacranes y los gallos sumaron un punto ante el empate de 0-0. El equipo norteño aún sigue por debajo de Santa Tecla en la acumulada, y es el principal candidato a regresar a la Segunda División.

Por motivos de localidades, la jornada 20 finalizará este miércoles por la tarde, con Dragón ante un Firpo que debe pensar en clasificar y alejarse del descenso, y un Alianza que debe redimirse de un empate de la fecha anterior.



Águila venció a Once Deportivo en calidad de visitante para sumar 3 puntos más, previo a las últimas dos fechas. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. ÁGUILA.

Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do desarrollan 1º Campeonato Copa General Choi Hong Hi 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las escuelas del departamento de San Vicente, de Cojutepeque, del parque Cuscatlán y Fe y Alegría, pertenecientes a La Asociación de Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do de El Salvador, de la línea ITF, celebraron el 68vo. aniversario de la disciplina con el Primer Campeonato de Taekwon-Do Copa General Choi Hong Hi 2023, con el objetivo de visibilizar la importancia del deporte que por muchos años ha trascendido entre generaciones.

El presidente de la asociación, maestro Joaquín Rivas, hizo énfasis en que los estudiantes deben conocer la historia y trayectoria de la disciplina en el país, a fin de mantener vigente el deporte

y los diferentes elementos que lo complementan, un aspecto que no tiene edades para ser practicado y recordado.

“Con el apoyo de los padres de familia, debido a que no contamos con ninguna ayuda del Gobierno, estamos llevando a cabo este torneo, donde también vemos la formación integral. No es solo enseñar el deporte, sino, formar a la persona en una disciplina que ayuda a tomar confianza, seguridad y análisis, de la cual muchos niños han aprendido”, destacó el presidente de la asociación.

Kathy Morales, madre de familia, comentó que su hijo participa en la disciplina desde hace dos meses, decisión que ha cambiado diferentes áreas de la vida de su hijo tanto el aspecto personal como académico y disciplinario, por lo

que enfatizó que el apoyo de los padres es fundamental para que la niñez pueda desarrollarse dentro del deporte.

Por su parte, Joaquín Aguilera, cinturón negro, de 19 años, quién ahora participa como árbitro dentro de los diferentes torneos realizados por la asociación, manifestó la emoción que le genera haber crecido desde más de 9 años dentro de la disciplina, ya que a través de ello la disciplina le ha ayudado a conseguir todos los objetivos que se ha planteado.

Para el referí, la figura que los docentes transmite a cada uno de los estudiantes es fundamental para que los estudiantes se motiven a crecer en el deporte y a materializar cada uno de sus sueños y objetivos.

En el torneo participaron las categorías de infantil, juvenil y mayores, desde los tres



Las Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do llevan a cabo el primer campeonato Copa General Choi Hong Hi 2023, donde los alumnos más destacados fueron reconocidos. FOTO: DIARIO CO LATINO.

años de edad hasta adultos de 50, en las modalidades de exhibición, combate deportivo y formas individuales, donde se premiaron a los estudiantes que más puntos acumularon en sus enfrentamientos.

El presidente de la asociación, maestro Rivas, confirmó

que el próximo 25 de mayo estarán en los Juegos Panamericanos de Taekwon-Do que se celebrarán en Honduras, y esperan que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) apoye a la delegación que viajará al país vecino.